



AL Despacho de la señora Juez, informando que en memorial la apoderada de la demandante presenta solicitud de terminación de proceso y levantamiento de medidas. Sírvase proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2021-00549-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante correo electrónico recibido el 14/06/2022 se allega solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, levantamiento de medidas y devolución de los títulos existentes al demandado.

Reza el artículo 461 del CGP en su inciso primero: *“Si antes de iniciada la audiencia de remate, se **presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir**, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargo el remanente...”*; razón por la cual se ordenará la terminación del proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta la manifestación realizada respecto de los títulos, consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se constató la existencia de los siguientes títulos, los que se ordenará devolver al demandado JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA.

Datos del Demandante		Número Identificación		Número Registros 7			
Tipo Identificación Nombre		CEDULA DE CIUDADANIA ADRIANA ESTHER		39460493 HERNANDEZ LIDUENEZ			
Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	460010001676570	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2022	NO APLICA	\$ 488.775,00
VER DETALLE	460010001683489	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2022	NO APLICA	\$ 488.775,00
VER DETALLE	460010001690238	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2022	NO APLICA	\$ 488.775,00
VER DETALLE	460010001697201	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	02/05/2022	NO APLICA	\$ 488.775,00
VER DETALLE	460010001703370	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2022	NO APLICA	\$ 814.625,00
VER DETALLE	460010001711424	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2022	NO APLICA	\$ 814.625,00
VER DETALLE	460010001711695	72258210	JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2022	NO APLICA	\$ 857.500,00

Total Valor \$ 4.441.850,00

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- TERMINAR el presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS promovido por la señora ADRIANA ESTHER HERNANDEZ LIDUEÑEZ en representación de su hija M.G.H en contra de JAIRO IVAN GONZALEZ SEPULVEDA, por pago total de la obligación que aquí se cobra.

SEGUNDO.- LEVANTAR las medidas cautelares decretadas y materializadas. Oficiese.



TERCERO.- ORDENAR la devolución de los títulos que reposan en el portal de depósitos judiciales en la suma de \$4.441.850 y los que se llegaren a constituir con posterioridad.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 075 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria